

REQUINOA, 26 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 274 de fecha 22.03.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación se servicio de Sonido, iluminación, grupos folclóricos, animador, traslado y limpieza de mobiliario y ornamentación para Campeonato Comunal de Cueca Adulto, a realizarse el día Sábado 14 de Abril de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de sonido, iluminación, grupos folclóricos, animador, traslado y limpieza de mobiliario y ornamentación para Campeonato Comunal de Cueca Adulto, a realizarse el día Sábado 14 de Abril de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE